

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2013-2015.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

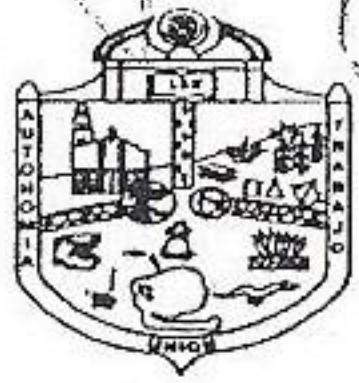


ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS 2013-2015

EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SALÓN DE LOS NUEVE PUEBLOS, SITO EN AVENIDA JUÁREZ S/N, COLONIA SAN CRISTÓBAL CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO: SIENDO LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA 03 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, MAESTRO PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EN SU CALIDAD DE TESTIGO DE HONOR Y LOS C.C. JOSUE CIRINO VALDÉS HUEZO, SEGUNDO SÍNDICO, JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, JOSÉ RUÍZ ORTÍZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, JOSÉ ORTEGA RÍOS, TESORERO MUNICIPAL, CÉSAR HORACIO VIVEROS HERRERA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, FERNANDO JOSÉ MUÑOZ TOVAR, CONTRALOR MUNICIPAL, REY ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ, DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO, CARLOS ORTEGA CARPINTEYRO, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍAL, JUAN MANUEL HUEZO PELAYO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ERASMO ELIZALDE ALVA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, JORGE LUIS ZÚÑIGA JIMÉNEZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SERGIO EDUARDO RUÍZ MORENO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, LEONARDO VILLEGAS SEPULVEDA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, QUIQUET PASTOR BETANCOURT, DIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y NORMATIVIDAD, JOSÉ JUAN ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y METROPOLITANO, MARÍA DEL CÁRMEN DE LEÓN MARTÍNEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, FERNANDO CABALLERO SOTELO, DIRECTOR DE GOBIERNO, MAURICIO HERRERA TREJO, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LUIS JONATHAN SILVA CHICO, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, SOFÍA MORALES FLORES, COORDINADOR DE DERECHOS HUMANOS, CON EL PROPÓSITO DE FORMALIZAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS 2013-2015, QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE, EN LO SUCESIVO SE ENTENDERÁ COMO EL COMITÉ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICANO; 31 FRACCIONES I, VII, VIII, XVIII, XXVI, XXVII, XXXIX Y XLIV, 49 Y 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 13.1, 13.3, 13.4, 13.22, 13.25 Y 13.26 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 1, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 Y 67 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ASISTE PARA DAR FÉ DE LOS HECHOS, EL C. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2013-2015.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ANTECEDENTES PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS 2013-2015.
- IV. INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS.
- V. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL MANUAL DEL COMITÉ DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL LIBRO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- VI. ACUERDOS.
- VII. ASUNTOS GENERALES.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

EL C. JOSÉ RUÍZ ORTÍZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, SE SERVIRÁ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y UNA VEZ ESTANDO PRESENTES TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS CONVOCADOS A ESTÁ REUNIÓN, SE DECLARA EL QUÓRUM, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMAN SERÁN LEGALES.

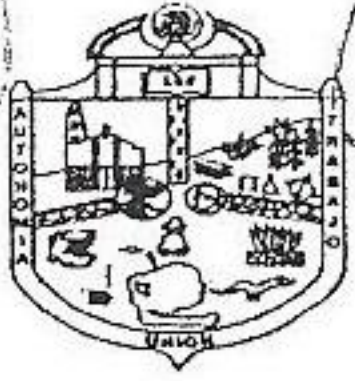
II.- CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LOS PRESENTES TUVIERON A LA VISTA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOLO POR UNANIMIDAD, EN TODAS SUS PARTES, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO.

III.- ANTECEDENTES PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS 2013-2015.

PRIMERO.- MEDIANTE DECRETO NUMERO 158 FUE APROBADA LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LA H. "LII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO Y PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DÍA 22 DE MARZO DEL 2000, ASÍ MISMO MEDIANTE ESTE DECRETO EN SU ARTICULO TERCERO TRANSITORIO, SE ABROGA LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTO Y ALMACENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2013-2015.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



SEGUNDO.- QUE CON BASE EN ESTAS DISPOSICIONES, SE IMPLEMENTAN CAMBIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS, LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIONES DE BIENES GENERALES.

QUE CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2003 LA MISMA LEGISLATURA EMITIÓ EL REGLAMENTO DEL LIBRO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA SU INMEDIATA APLICACIÓN.

QUE EL CAPITULO SEXTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE INTEGRAR COMITÉS PARA APLICAR LA NORMATIVA RELATIVA A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.

QUE TENIENDO EN CUENTA ESTOS ANTECEDENTES AQUÍ EXPUESTOS Y TODA VEZ QUE POR INSTRUCCIONES PRECISAS DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DEBERÁN APLICARSE CONFORME A LA PLANEACIÓN DEL GASTO, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

CABE SEÑALAR QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 114 Y 144, Y LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 15, 16 PÁRRAFO PRIMERO, 18 FRACCIÓN I, CON FECHA 01 DE ENERO DE 2013, POR MANDATO POPULAR EXPRESADO EN EL VOTO, SE INSTALA LEGÍTIMAMENTE EL GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, PARA EL PERIODO 2013-2015; PONIENDO EN EVIDENCIA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN SE CONDUCE CON ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD.

ASIMISMO ENFATIZO QUE LAS INSTRUCCIONES PRECISAS DEL EJECUTIVO MUNICIPAL HAN SIDO EN SENTIDO DE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN EL MUNICIPIO SE ADMINISTREN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS; Y QUE EN TAL SENTIDO DEBE ACTUARSE CON ESTRICTO APEGO A DERECHO.

IV. INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS 2013-2015.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, CONTINUO SU EXPOSICIÓN INDICANDO QUE PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ES NECESARIO CONTAR CON UN ÓRGANO QUE GARANTICE SU CABAL CUMPLIMIENTO, POR LO QUE SOMETIÓ A CONSENSO DE LOS REPRESENTES LA INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS 2013-2015, EN LOS

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO
DE MÉXICO 2013-2015.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE MÉXICO, DANDO COMO RESULTADO UN COMITÉ INTEGRADO POR:

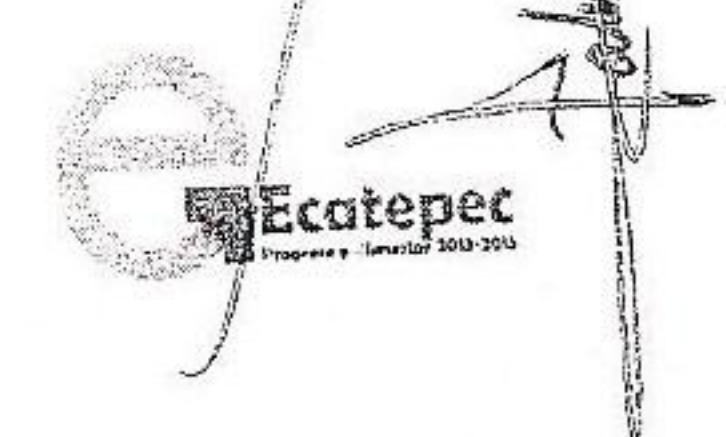
- REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE COMITÉ, CON DERECHO A VOZ Y VOTO DE CALIDAD.
- REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA, CON DERECHO A VOZ Y VOTO DE CALIDAD.
- REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, CON DERECHO A VOZ.
- REPRESENTANTE DE LA SEGUNDA SINDICATURA, COMO RESPONSABLE DE LOS EGRESOS, CON DERECHO A VOZ.
- REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA, CON DERECHO A VOZ Y VOTO.
- SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SERÁ EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN PARTICIPARÁ CON VOZ Y SE ENCARGARÁ DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS.
- TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y/O UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE EN CONDICIÓN DE CONTRALOR MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y METROPOLITANO, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DIRECTOR DE GOBIERNO, DIRECTOR COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y NORMATIVIDAD, COORDINADOR DE DERECHOS HUMANOS, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN CADA CASO PARTICULAR REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS INTERESADAS, CON DERECHO A VOZ Y VOTO.

V. FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS 2013-2015.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 13.22, 13.24 Y 13.25 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS CUALES ESTABLECEN FACULTADES DE LOS COMITÉS, QUE A LA LETRA ESTABLECE.

ARTÍCULO 13.22.- LOS COMITÉS SON ÓRGANOS COLEGIADOS CON FACULTADES DE OPINIÓN, QUE TIENEN POR OBJETO AUXILIAR A LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, TRIBUNALES

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2013-2015.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRATIVOS Y AYUNTAMIENTOS, EN LA REPRESENTACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES.

EN CADA DEPENDENCIA, ENTIDAD, TRIBUNAL, ADMINISTRATIVO Y AYUNTAMIENTO, SE CONSTITUIRÁ UN COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

LOS AYUNTAMIENTOS ESTABLECERÁN COMITÉS DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.

ARTÍCULO 13.23 LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, TENDRÁN LAS FUNCIONES SIGUIENTES:

- I. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS CASOS DE EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
- II. TRAMITAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN, INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, HASTA DEJARLOS EN ESTADO DE DICTAR EL FALLO CORRESPONDIENTE.
- III. EMITIR LOS DICTÁMENES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.
- IV. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LA REGLAMENTACIÓN DE ESTE LIBRO.

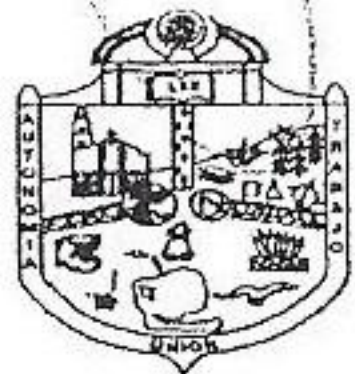
I. ACUERDOS

PRIMERO.- ABSOLUTO RESPETO A LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES EN EL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES, MUNICIPALES Y FEDERALES.

SEGUNDO.- POR UNANIMIDAD SE ACEPTA LA INTEGRACIÓN PROPUESTA POR EL C. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, TENIÉNDOSE FORMALMENTE INSTALADO, A PARTIR DEL 03 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS 2013-2015.

TERCERO.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR A SUS SUBALTERNOS LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTATALES Y MUNICIPALES, QUE RIJAN LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2013-2015.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CUARTO.- SE REALIZA LA REVISIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS 2013-2015 Y POR UNANIMIDAD SE APRUEBA, POR TAL MOTIVO ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DEL 03 DE ENERO DEL PRESENTE.

QUINTO.- LOS PRESENTES SE DAN POR NOTIFICADOS DE LOS ACUERDOS CONVENIDOS EN ESTA FECHA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

II. ASUNTOS GENERALES.

ASUNTOS GENERALES, NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES A TRATAR, -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 20 HORAS DEL DÍA AL INICIO SEÑALADO Y PREVIA ELABORACIÓN Y LECTURA EN VOZ ALTA DE LA REDACCIÓN FINAL DEL ACTA RESPECTIVA, LA FIRMARON DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTO QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN. -----

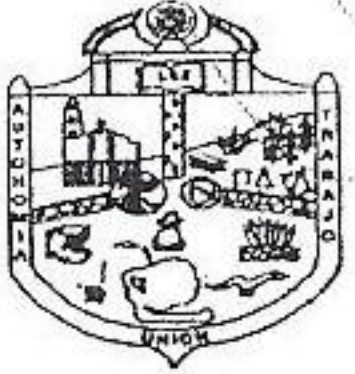
-----CONSTE-----

TESTIGO DE HONOR

MTRO. PABLO BEDOLLA LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

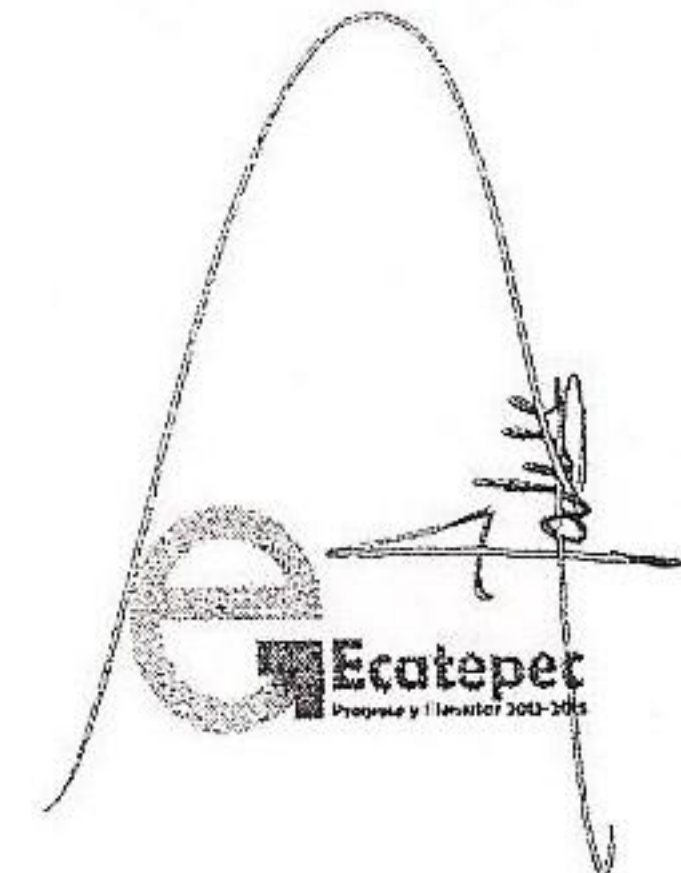
C. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2013-2015.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS 2013-2015.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

[Signature]
C. JOSÉ RUÍZ ORTÍZ

ÁREA FINANCIERA

[Signature]
C. JOSÉ ORTEGA RÍOS

ÁREA JURÍDICA

[Signature]
C. REY ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ

ÁREA DE CONTROL INTERNO

[Signature]
C. FERNANDO JOSÉ MUÑOZ TOVAR

ÁREA RESPONSABLE DE LOS EGRESOS

[Signature]
C. JOSUE CIRINO VALDÉS HUEZO

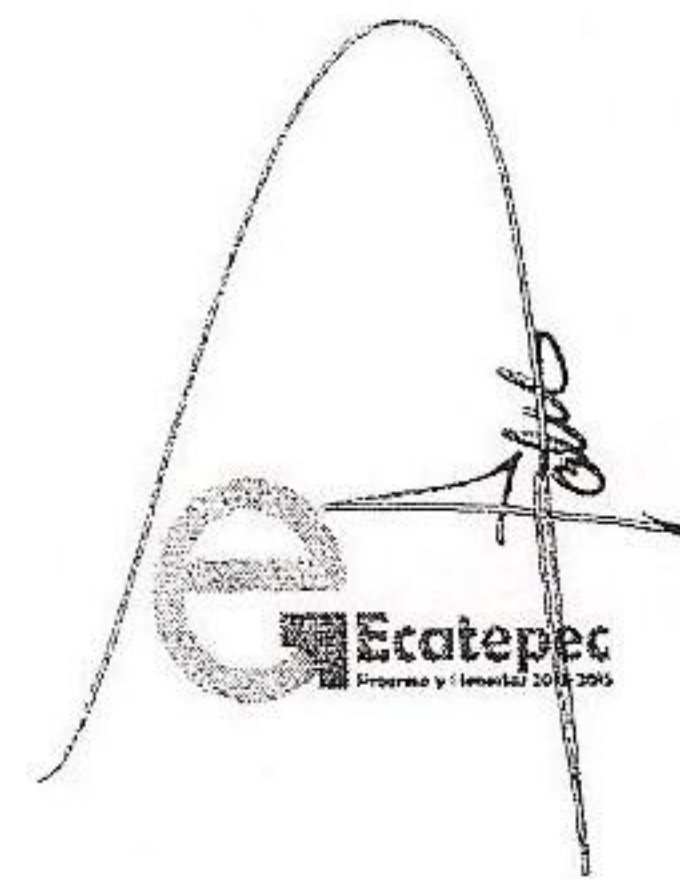
SECRETARIO EJECUTIVO

[Signature]
C. CÉSAR HORACIO VIVEROS HERRERA

[Handwritten notes and signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2013-2015.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

C. CARLOS ORTEGA CARPINTEYRO

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. ERASMO ALVA ELIZALDE

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. JUAN MANUEL HUEZO PELAYO

DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C. JORGE LUIS ZÚÑIGA JIMÉNEZ

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C. SERGIO EDUARDO RUIZ MORENO

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

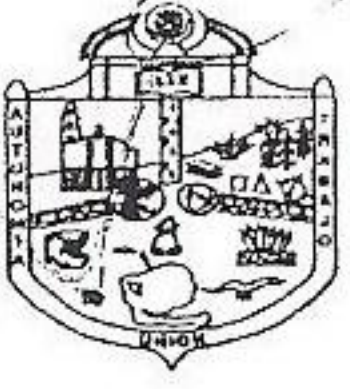
C. LEONARDO VILLEGAS SEPULVEDA

DIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y NORMATIVIDAD

C. QUIQUET PASTOR BETANCOURT



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2013-2015.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y METROPOLITANO

C. JOSÉ JUAN ENRIQUE MARTÍNEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

C. MARÍA DEL CARMEN DE LEÓN MARTÍNEZ

DIRECTOR DE GOBIERNO

C. FERNANDO CABALLERO SOTELO

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C. MAURICIO HERRERA TREJO

ENCARGADO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C. LUIS JONATHAN SILVA CHICO

COORDINADOR DE DERECHOS HUMANOS

C. SOFÍA MORALES FLORES